

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONSIDERANDO:

La película documental realizada por la Dirección de Cultura de Salliqueló sobre la historia de la Familia Castillo de nuestra Localidad y,

Que dicho documental narra las historias vividas durante muchos años en el Patio de los Castillo, lugar de reunión familiar que ha amasado el pan del folklore, del encuentro, de los valores y de la Música,

Que esa Música que se trasmite habla de ellos, de su forma de ver y entender la vida, de la mano curtida por el trabajo y el vaso de vino que se comparte, sin lujos ni protocolos,

Que de ésta manera, las generaciones futuras, sabrán en que consiste la esencia del folklore, descubriendo que todo lo que hacemos forma parte de un legado ancestral del hombre y su existencia. Tal es así, que a pesar de chocar con tantas formas culturales modernas, mantienen su vigencia en pie,

Que es esa tradición, patrimonio intangible de nuestra cultura, la que queremos reconocer y distinguir,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Legislativo Municipal el “Patio de Los Castillo”, lugar de reunión y encuentro.-----

ARTICULO 2º: Incorpórese cartelera en el Patio con la siguiente leyenda: “Patio de los Castillo” declarado de Interés Cultural y Municipal por Resolución N° 22/16.-----

ARTICULO 3º: Remítase copia de la presente a la familia Castillo.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 24 días del mes de noviembre de 2016.

RESOLUCION N° 22 -16.-

LORENA A. ELORRIAGA

SECRETARIA

MARCELO F. GASTALDO

PRESIDENTE